



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 16 OCT 2018

VISTO el Expediente N° 31301/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 113/2018 solicita prórroga de designación del Profesor Ing. Omar Escobar en la asignatura "Estructuras de Hormigón Armado" de 6° "MMO" "A" en 6 (seis) horas cátedra, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar contando con los Servicios del Ing. Omar Escobar.

Que el Prof. Ing. Omar Escobar fue designado interinamente mediante Resolución N° 547/2016 en reemplazo del Ing. José Rodolfo Barlek, quien se encuentra en licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Profesor Ing. **OMAR ESCOBAR** DNI: 13.339.797, como Docente Suplente en la asignatura "Estructuras de Hormigón Armado" de 6° "MMO" "A" en 6 (seis) horas cátedra del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se reintegra su Titular.

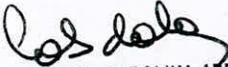
ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0787 2018**

Pao


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.